



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiuno de marzo de dos mil veintitrés

Se allega solicitud de inscripción de ejecución de los efectos civiles de la sentencia de nulidad.

Por lo anterior, procede el despacho a realizar la verificación si tal petición se encuentra dirigida a este despacho y de la consulta hecha en el aplicativo Siglo XXI se desprenden los siguientes procesos:

Resultados Encontrados: 4 Obtener archivo csv						
Ya Consultados	Número Proceso	Fecha Radicación	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
☐	63001311000220130013900	15/04/2013	Verbal	CARMENZA HERRERA CORREA	- LUISA FERNANDA LEON BETANCOURTH	- JOSE LUIS GARCIA MORALES
☐	63001311000220170010700	31/03/2017	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	CARMENZA HERRERA CORREA	- LUISA FERNANDA LEON BETANCOURTH - JOSE LUIS GARCIA MORALES	- SIN DEMANDADO
☐	63001311000320230008001	16/03/2023	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	LUZ ELENA OROZCO DE CORTEZ	- LUISA FERNANDA LEON BETANCOURTH - JOSE LUIS GARCIA MORALES	- SIN DEMANDADO
☐	63001311000420130034600	07/06/2013	Verbal	FREDDY ARTURO GUERRA GARZON	- LUISA FERNANDA LEON BETANCOURTH	- JOSE LUIS GARCIA MORALES

Y específicamente del segundo de los radicados se desprenden las siguientes anotaciones:

Datos del Proceso				
Información de Radicación del Proceso				
Despacho		Ponente		
002 Circuito - Familia		CARMENZA HERRERA CORREA		
Clasificación del Proceso				
Tipo	Clase		Recurso	Ubicación del Expediente
Otros Asuntos	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso		Sin Tipo de Recurso	Archivo
Sujetos Procesales				
Demandante(s)		Demandado(s)		
- LUISA FERNANDA LEON BETANCOURTH - JOSE LUIS GARCIA MORALES		- SIN DEMANDADO		
Contenido de Radicación				
Contenido				

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
01 Sep 2017	TRANSFERENCIA AL ARCHIVO CENTRAL	23143-15			01 Sep 2017
28 Apr 2017	ARCHIVO DEFINITIVO				28 Apr 2017
07 Apr 2017	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/04/2017 A LAS 09:39:52.	17 Apr 2017	17 Apr 2017	07 Apr 2017
07 Apr 2017	SENTENCIA UNICA INSTANCIA	EJECUTAR LA SENTENCIA DE NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO			07 Apr 2017
31 Mar 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 31/03/2017 A LAS 09:25:17	31 Mar 2017	31 Mar 2017	31 Mar 2017

Imprimir

Se trata entonces, de una petición fundamentada en el artículo 72 del Decreto 1260 de 1970.

Por lo anterior, se ordena remitir la petición al Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Armenia Quindío, para que allí se resuelva la misma.

Remítase la presente providencia al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia y tomen atenta nota que la petición proviene de la cónyuge y no fue dirigida por el Tribunal Eclesiástico para que se procediera a la radicación correspondiente. Elabórese el acta de compensación respectiva, toda vez que se procedió a radicar como asunto nuevo.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez



Rama Judicial
República de Colombia

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c000f58f1260839cfd5e9e72bfc386b4f147018842e1c2118e51401741d41751**

Documento generado en 21/03/2023 01:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>